



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORO

*'Año de la lucha contra la corrupción e impunidad'*

## **RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 010-2020-MDM-GM**

Moro, 17 de Enero del 2020.

**VISTO:** El Informe N° 021-2020-ULyA/MDM del 17-Ene-2020 del Jefe de la Unidad de Logística y Almacén; y el Informe Legal N° 053-2020-MDM-OAJ del 17-Ene-2020 emitido por el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica; y

### **CONSIDERANDO:**

Que, mediante el Informe N° 021-2020-ULyA/MDM de fecha 17-Ene-2020, la Jefatura de la Unidad de Logística y Almacén solicita la aprobación del Plan Anual de Contrataciones 2020 de la Municipalidad Distrital de Moro.

Que, el artículo 15° de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por la Ley N° 30225 y modificado por el D.L. N° 1341, prescribe que cada Entidad elaborará su Plan Anual de Contrataciones, el cual deberá prever todas las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura y el valor referencial de dichas contrataciones, con independencia de que se sujeten al ámbito de aplicación de la Ley o no, y de la fuente de financiamiento; el cual debe publicarse en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE) y en el portal web de la respectiva Entidad.

Que, el artículo 18° de la Ley de Presupuesto para el Sector Público del Año Fiscal 2020, Decreto de Urgencia N° 014-2019, establece los montos para la determinación de los procesos de selección, para todas las entidades públicas comprendidas en el artículo 3° de la Ley de Contrataciones del Estado, para la adquisición y contrataciones de bienes, servicio y obras.

Que, el artículo 6° del vigente Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el D.S. N° 344-2018-EF, concordado con el rubro VII Disposiciones Específicas de la Directiva N° 00-2019-OSCE/CD – Plan Anual de Contrataciones, establece los criterios para la planificación y formulación del Plan Anual de Contrataciones el cual deberá incluir todas las contrataciones con independencia del tipo de proceso de selección y/o el régimen legal que las regule, debiendo además contener la información respecto al objeto de la contratación, la descripción de los bienes, servicios y obras a contrata, el valor estimado de la contratación, el tipo de proceso que corresponde, la fuente de financiamiento, el tipo de moneda, entre otros.

Que, el numeral 7.4.2 de la Directiva invocada, prescribe que el Plan Anual de Contrataciones debe ser aprobado dentro de los quince días hábiles siguientes a la aprobación del Presupuesto Institucional, por el Titular de la Entidad o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad.

Que, mediante la Resolución de Alcaldía N° 306-2019-MDM de fecha 31-Dic-2019, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de la Municipalidad Distrital de Moro para el Año Fiscal 2020, por la suma ascendente S/6'706,660.00.

Que, mediante Informe N° 021-2020-ULyA/MDM de fecha 17-Ene-2020, la Jefatura de la Unidad de Logística y Almacén solicita la aprobación del Plan Anual de Contrataciones 2020 de la Municipalidad Distrital de Moro.

Que, mediante el Art. 1° de la Resolución de Alcaldía N° 186-2020-MDM de fecha 11-Jun-2019, se amplió la delegación de facultades administrativas a la Gerencia Municipal, precisando en materia de contrataciones de acuerdo a la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado y su nuevo Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, que se le delega facultades para resolver sobre "Aprobación del Plan Anual de Contrataciones".

...///...





# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORO

'Año de la lucha contra la corrupción e impunidad'

Continúa **RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 010-2020-MDM-GM** Pág. 02

De conformidad con lo opinado por la Oficina de Asesoría Jurídica en el Informe Legal N° 053-2020-MDM-OAJ de fecha 17-Ene-2020.

## SE RESUELVE:

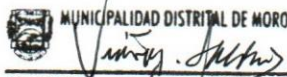
**ARTÍCULO PRIMERO:** APROBAR el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Distrital de Moro correspondiente al Año Fiscal 2020, conforme a la propuesta de la Unidad de Logística y Almacén.

"PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES"							
N°	TIPO DE PROCESO	OBJETO	TIPO DE PROCESO	CANTIDAD	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	VALOR ESTIMADO	MES PREVISTO
1	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL AA.HH. SAN PEDRITO DEL DISTRITO DE MORO - PROVINCIA DE SANTA - DEPARTAMENTO DE ANCASH	OBRA	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	1	RECURSOS DETERMINADOS	S/526,259.82	ENERO
2	CONSTRUCCION DE VIAS DE ACCESO; EN EL (LA) CAMINO DE ACCESO AA.HH. SAN CRISTOBAL, DISTRITO DE MORO, PROVINCIA DE SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH	OBRA	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	1	RECURSOS DETERMINADOS	S/395,549.69	ENERO
3	ADQUISICION DE PRODUCTOS PARA EL PROGRAMA VASO DE LECHE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORO	BIEN	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	1	RECURSOS ORDINARIOS	S/95,653.00	DICIEMBRE

**ARTÍCULO SEGUNDO:** DISPONGASE la publicación de la presente resolución en el SEACE; así como en el portal institucional de la Entidad.

**ARTÍCULO TERCERO:** NOTIFIQUESE la presente resolución a la Unidad de Logística y Almacén, Órgano Encargado de las Contrataciones en la Municipalidad Distrital de Moro, a la Unidad de Estadística e Informática, y a la Oficina de Planificación y Presupuesto, para su conocimiento y cumplimiento.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORO  
C.P.C. Victor M. Saldana Sanchez  
GERENTE MUNICIPAL

